



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN N° - 2019 -MPCH/OTDA**

[A ser completadas por el notificador]

EXPEDIENTE N° 24740

DOMICILIO: JIRON PUNO N° 441 PROV. CHACHAPOYAS  
REGION AMAZONAS.

En la ciudad de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas, siendo las 10:15 AM horas del día 23/07/2019, el notificador que suscribe la presente acta OLVA COURIER, se apersonó al domicilio antes indicado correspondiente al administrado:

FABIAN GOMEZ PELAEZ, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal del siguiente documento: Resolución de Gerencia De Infraestructura Y desarrollo Urbano N° 304-2019-MPCH/GIDU y Cédula de Notificación N° 004-2019-MPCH/GIDU

[Para marcar según el supuesto que corresponda]

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio señalado no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, se comunica, mediante Aviso de Notificación colocado en dicho domicilio, que la nueva fecha en la que se hará efectiva la notificación es:   /  /  .

Sin embargo, al constatarse que en el domicilio no se encuentra el administrado u otra persona con quien llevar a cabo la diligencia, pese a que se comunicó la fecha de notificación mediante Aviso de Notificación del   /  /  ; se procede a dejar, debajo de la puerta, la Cédula de Notificación y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al constatarse la negativa de la persona que se encontraba en el domicilio, a recibir, identificarse y/o firmar dicha Cédula de Notificación, se procede a dejar debajo de la puerta, la Cédula de Notificación antes señalada y la documentación adjunta, teniéndose el administrado por bien notificado.

Sin embargo, al comprobar que la dirección del domicilio es inexistente, se deja constancia de dicha situación, devolviéndose la cédula de notificación antes señalada, sin haber sido diligenciada, para los fines pertinentes.

Descripción del Domicilio Observaciones: En la dirección no conocen al consignado.....



**EDGAR A. ARANA BUELOT**  
DNI N° 40499713

EXP. N° 31804



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

Carro viejo

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 004-2019-MPCH/GIDU**

EXPEDIENTE N° 24740  
DESTINATARIO: **JORGE CARLOS SANTILLÁN MUÑOZ**  
DOMICILIO: JR. PUNO N° 441, CHACHAPOYAS-REGIÓN AMAZONAS  
FECHA DE EMISIÓN: 24-06-2019

De conformidad con el Artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano cumple con notificar el (los) siguiente (s) documento (s):

- 1. Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano N° 304-2019-MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
Aureliano Hernández Sánchez  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
FIRMA Y SELLO  
[Órgano emisor]

**DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE:** [a ser completado por el notificador]

NOMBRE: .....

DNI: .....

VINCULACIÓN CON EL DESTINATARIO:

ADMINISTRADO  FAMILIAR  OTROS:

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ HORA: \_\_\_:\_\_\_

FIRMA  
[De la persona que recibe la cédula de notificación]

[A ser completado por el notificador]

OBSERVACIONES: *dirección exacta No se encontro en la*

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO: .....

Se adjunta foto

FIRMA  
Nombre del notificador: *Alan Pablo Oloros*  
DNI: *42778463*